

La sexta «cumbre» iberoamericana

Enrique Warleta*

CUANDO los máximos mandatarios de veintiún países iberoamericanos se reunieron en 1991 en Guadalajara, México, y constituyeron la Conferencia Iberoamericana, que se debería reunir anualmente, pocos creyeron que se perseveraría en este propósito y que tales reuniones sirvieran para nada.

Sin embargo, año tras año, después de la reunión inicial, se han venido celebrando de manera ininterrumpida en España, Brasil, Colombia, Argentina y Chile. Y para el futuro están ya comprometidas las sedes de Venezuela (1997), Portugal (1998), Cuba (1999), Panamá (2000) y Perú (2001) que acogerán las reuniones séptima a decimoprimeras. Y ello ha sido así a pesar de que en 1993 el gobierno español quiso ralentizar este proceso proponiendo que se celebrasen cada dos años; esta propuesta, obviamente, fue rechazada.

Todavía hay muchos que piensan que estas Conferencias Iberoamericanas son sólo ocasión de lucimiento para los presidentes, para que éstos pronuncien bellos discursos inoperantes y para que se produzcan situaciones

* Ex subsecretario de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI).

anecdóticas que llenen las páginas de los periódicos al menos por un día. Pero lo cierto es que se ha creado un nuevo espacio político en el mundo, un espacio de concertación y cooperación que tiene características propias.

La VI Conferencia Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno se celebró en Santiago y Viña del Mar, Chile, del 7 al 11 de noviembre de 1996 y tuvo por tema central el de la gobernabilidad para una democracia eficiente y participativa.

Al iniciarse la sesión de clausura, Álvaro Enrique Arzú, presidente de la República de Guatemala, anunció que por fin las negociaciones emprendidas hace ya nueve años entre el Gobierno y la Unidad Nacional Revolucionaria Guatemalteca (UNRG) habían ya llegado a su término en México y que el 29 de diciembre de 1996 se firmaría en La Paz el correspondiente acuerdo que pone fin a treinta y seis largos años de conflicto armado entre el Gobierno y la guerrilla. La desaparición de las guerrillas, de las que dicho sea de paso van ya quedando pocas, resulta un buen ejemplo de cómo en los países de Iberoamérica se va eliminando uno de los obstáculos que dificultan su gobernabilidad.

Las democracias iberoamericanas

EN la sexta «cumbre» iberoamericana, los jefes de Estado y de Gobierno reafirmaron su compromiso con la democracia como forma de gobierno, al igual que han venido haciendo en las anteriores reuniones.

Los países iberoamericanos son esencialmente demócratas, a pesar de que su forma de gobernarse, en lo que va de siglo, haya constituido una alternativa de gobiernos constitucionales con regímenes oligárquicos, *cuarte-lazos*, dictaduras personales y hasta familiares y, finalmente, militarismos sanguinarios. Sin embargo, a partir de los años setenta y ochenta, los sistemas democráticos han vuelto a ser la forma de gobierno de todos los países iberoamericanos, salvo en Cuba.

Pero, en muchos casos, estas democracias están amenazadas por unos ejércitos que se someten a regañadientes al poder civil, por las guerrillas y en su caso por el terrorismo, por la pobreza y la marginación que sufre una gran parte de su población, por la inseguridad ciudadana, por el narcotráfico, por la corrupción y otros retos que dificultan el correcto funcionamiento de un sistema democrático. Por ello se habla de democracias «de papel» y por ello, sin duda, la «cumbre» se ha planteado el estudio de la gobernabilidad. «La

necesidad de consolidar nuestras democracias, haciéndolas más eficientes, participativas y transparentes, se constituye así en una tarea permanente y en un obligado espacio de reflexión y de cooperación para nuestros pueblos»; así reza el párrafo 3 de la «Declaración de Viña del Mar».

Pero este especial y popular sentimiento democrático no es la única característica de la identidad de los países iberoamericanos. A ésta había que añadir un compromiso con el estado de derecho, el pluralismo político, los derechos humanos, las libertades fundamentales y «en especial, los principios de soberanía, de no intervención y de igualdad jurídica de los Estados, así como el derecho de cada pueblo a constituir libremente, en paz, estabilidad y justicia, su sistema político y sus intenciones».

Este conjunto de aspiraciones y metas ideales se ve, a veces, puesto en peligro por factores que deben ser superados. Por ello las Conferencias Iberoamericanas, que constituyen un espacio político de cooperación y concertación y que pueden devenir en un proceso de integración regional, se han ocupado de fomentar e impulsar procesos educativos, culturales y tecnológicos, de la promoción y la consolidación de un desarrollo económico y social sostenido y sostenible y de la profundización, ampliación y consolidación de los procesos de integración regional y su inserción en un mundo en profunda transformación tecnológica y productiva. Pero también era necesario reflexionar sobre «el imperativo de impulsar el desarrollo político, capaz de atender las demandas de una sociedad más participativa, como condición básica para asimilar e incidir positivamente en estos cambios de escala global». Por ello en la reunión de Chile se abordó el tema de la gobernabilidad para una democracia más participativa y más eficiente.

La gobernabilidad

LO que se pretende es que el sistema democrático llegue a funcionar lo mejor posible. La palabra será bien elegida ya que responde a la posibilidad de que funcionen bien tanto las instituciones como la participación de los ciudadanos en la gobernación de los Estados. En este último sentido se hace necesario fortalecer, desde la más temprana escolaridad, los programas de formación ciudadana y de educación para la democracia y la participación, lo cual ya fue expresado en la «Declaración de Concepción» que suscribieron los ministros de Educación de los países iberoamericanos reunidos en la ciudad de Concepción, Chile, los días 24 y 25 de septiembre de 1996, convocados por el Ministerio de

Educación chileno y la OEI (Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura) en la VI Conferencia Iberoamericana de Educación.

Los ministros declararon que «la educación democrática exige educar para fortalecer las instituciones, evitar la corrupción y otras conductas anti-sociales, como la evasión fiscal, que debilitan la democracia». Y concluyeron, entre otras medidas, que es necesario «incorporar en el proyecto educativo objetivos y contenidos que desarrollen la cultura democrática en todos los niveles educativos para la formación de personas éticas, con conductas solidarias y de probidad».

Para lograr la correcta participación ciudadana es necesario fortalecer sustantivamente la responsabilidad de las agrupaciones y partidos políticos, reforzando la definición de sus programas, modernizando sus organizaciones, estableciendo modalidades transparentes de financiación y su capacidad de adaptación a las nuevas exigencias de la economía mundial y a las reformas institucionales de cada país. Afortunadamente, en los países Iberoamericanos ya ha desaparecido el fantasma de los «pucherazos»: existe un notable mejoramiento en lo que se refiere a la organización y administración electorales, a través de una más moderna institucionalidad de sus organismos, que han permitido la realización de procesos transparentes.

Por lo tocante al fortalecimiento de las instituciones políticas, se hace necesario continuar y potenciar iniciativas tendentes a la mejora de las actividades y funciones del poder ejecutivo, del legislativo y del judicial.

En los países iberoamericanos se están llevando a cabo procesos de descentralización del Estado, desarrollando espacios políticos, económicos y administrativos territoriales viables para hacerlo más eficiente, para promover la igualdad de oportunidades, para el pleno ejercicio de la ciudadanía y para consolidar una democracia participativa con bases locales y comunitarias. La modernización y descentralización del Estado está potenciando al municipio como ámbito de política pública, de participación y de ejercicio de los derechos de los ciudadanos, al propio tiempo que se refuerza su capacidad de gestión.

La labor de los Parlamentos –fundamentalmente su tarea legislativa– hace imperativo ampliar las iniciativas que tiendan a apoyar mejores niveles de información para el proceso legislativo, para la correcta fiscalización y para una apropiada comunicación con la opinión pública.

Una de las más notables reformas que se están produciendo en los países iberoamericanos es la de la administración de la justicia. Los cambios en esta área se refieren a la estructura de los tribunales y a los procedimientos.

También se están dando en la región importantes reformas en lo que atañe a las normas procesales y a las de índole sustancial. Asimismo, se están dando reformas orientadas a la protección de aquellos sectores de población más vulnerables, como son los menores y la familia, modificaciones tendentes a garantizar los derechos de las víctimas y a dar cumplimiento al principio del debido proceso de las personas privadas de libertad.

Otras cuestiones

EN la segunda parte de la «Declaración de Viña del Mar», aprobada en la sexta reunión de la Conferencia Iberoamericana de jefes de Estado y de Gobierno, se ha hecho un seguimiento de aquellos programas y acciones emprendidas como consecuencia de los acuerdos y decisiones adoptadas en anteriores reuniones, tales como el programa de Alfabetización y Educación de Adultos llevado a cabo en El Salvador y República Dominicana, que se extenderá a otros países, el programa Mutis de becas para estudios de doctorado y de posgrado, el de Cooperación Científica y Técnica, el del Desarrollo Estratégico Urbano, el de la Televisión Educativa Iberoamericana y el del Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. Asimismo se anunció el inicio de los Programas que fueron propuestos en la «cumbre» de Bariloche, con la gerencia de la OEI: el Programa de Cooperación para el Desarrollo de Sistemas Nacionales de Evaluación de la Calidad Educativa y el Programa Iberoamericano de Cooperación para el Diseño Común de la Formación Profesional.

Ante la complejidad que van teniendo las consecuencias de estas reuniones, los jefes de Estado y de Gobierno acordaron encomendar a la Secretaría Pro Tempore la tarea de elaborar anualmente un Informe de Programas, Proyectos e Iniciativas de Cooperación Iberoamericana.

La tercera parte de la «Declaración de Viña del Mar» está dedicada a los derechos humanos, al desarrollo sostenible, a la lucha contra la pobreza y la exclusión, al tráfico ilícito de drogas, al terrorismo, a cuestiones jurídicas, comerciales y humanitarias, a la seguridad, al desarme y a los asuntos culturales y de integración, entre otros temas.

Entre las cuestiones jurídicas destaca un hecho nuevo en estas reuniones. Hasta ahora se habían hecho condenas un tanto genéricas al bloqueo comercial contra Cuba como la alusión que se hizo a la ley Torricelli. Pero en esta ocasión el texto que se ha suscrito es contundente: «Manifestamos nuestro rechazo más enérgico a la aprobación por los Estados Unidos de América de

la Ley «Helms-Burton», la cual viola principios y normas del Derecho Internacional y de la Carta de Naciones Unidas, contraviene los de la Organización Mundial de Comercio y es contraria al espíritu de cooperación y amistad que debe caracterizar las relaciones de todos los miembros de la Comunidad Internacional».

La próxima reunión tendrá lugar este año en Venezuela; el presidente Rafael Caldera anunció que el tema central de este nuevo encuentro tratará de los valores éticos que deben regir los sistemas democráticos de gobierno. Ya iba siendo hora.